

FUNDACIÓN PARA EDUCAR FUNEDUCAR
NIT 900.200.015-3
Entidad sin ánimo de lucro

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA TRIMESTRAL 2025

A los quince días (15) días del mes de mayo del año veinte veinticinco (2025), siendo las seis (6:00) horas pasado meridiano, en la carrera 7-A No.62-45, apto 601 de la ciudad de Montería, capital del departamento de Córdoba, república de Colombia, **se reunió Fanny Sabogal en calidad de Directora de Fundación para Educar—FUNEDUCAR**, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Quorum.
2. Elección de presidente y secretario provisional.
3. Estados Financieros del año 2024 y destino del Excedente.
4. Solicitud ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales—DIAN de la Renovación de la calificación de Funeducar como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
 - a. Autorización a la representante legal principal para que presente la solicitud.
 - b. Especificaciones de Funeducar para optar por la renovación de la calificación al Régimen Tributario Especial.

PRIMERO: Quorum-Una vez llamada a lista se confirma el quorum uno de uno con la presencia de la Directora.

SEGUNDO: La Directora elige a Carmen Lora Ochoa en calidad de presidente provisional y a Berta Yamira Pinedo López en calidad de secretaria provisional para la reunión. Las elegidas, identificadas al pie de su firma, aceptan los cargos provisionales.

TERCERO: La directora aprueba los **Estados Financieros** para 2024, reconociendo la fidelidad de Dios para que un año más Alianza Solidaria de España, el patrocinador principal, haya realizado donaciones destinadas para cada uno de los cinco colegios vinculados a Funeducar mediante Acuerdo de Colaboración. **Donaciones, con carácter no reembolsable**, que hacen posible mantener puertas abiertas a más de 600 estudiantes de preescolar y básica primaria, en condiciones de vulnerabilidad.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO FINANCIERO: Al cierre del ejercicio financiero No ha quedado excedente.

CUARTO: La Directora decide solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la renovación de la calificación de Funeducar como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

- a. Para tal fin la directora autoriza a la representante legal principal para que presente la solicitud.
- b. Esta solicitud está sustentada por las siguientes especificaciones de Funeducar para optar por la calificación como entidad de régimen especial:
 - 1) La **Actividad Meritoria de Libre Acceso a la Comunidad** que desarrolla Funeducar está relacionada con la *educación, y comprende actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia*. Con presencia en sectores vulnerables de Barranquilla, barrio Las Flores; corregimiento de Bonda, en Santa Marta; barrio 19 de Marzo, en Tierralta, departamento de Córdoba; barrio Centro en Ibagué; barrio la Esperanza en Cali.
 - 2) Las donaciones otorgadas a cada colegio tienen carácter de **NO REEMBOLSABLE**.
 - 3) Los excedentes, en el caso que los hubiere, **no son distribuidos** bajo ninguna modalidad.

- 4) Los **cargos directivos** se ratifican desde la constitución de Funeducar en 2008, a saber:
- a) **Fanny Sabogal Usa** – Presidente. Representante Legal Principal.
CC 31.288.531
Cra 7-A No.62-45, apto 601, edificio Portal de la Castellana, torre 2.
Montería, Córdoba.
Cel. 311-6522100
 - b) **Leonor Bolaños Usa** – Vicepresidente.
Calle 13-C. N°45-01. Torre 7. Entrada C. Apto 202. Multifamiliares La Selva.
Cali, Valle del Cauca.
Cel. 315-7870690
 - c) **Berta Yamira Pinedo López** – Secretaria. Representante Legal Suplente.
Cra 7-A N°62-45, apto 601, edificio Portal de la Castellana, torre 2.
Montería, Córdoba.
Cel. 312-6902755
 - d) **Yira Lourdes Pinedo López** – Tesorera.
Calle 70 N°2-61, barrio El Recreo, Montería
Cel. 310-7371069

Agotados los asuntos del Orden del Día, se levanta la sesión a las nueve (9:00) horas pasado meridiano y esta acta es aprobada por unanimidad.



Carmen Lora Ochoa
Presidente provisional
CC 34.978.311
Celular 300-8005398
Cra 10-A N°59-59, apto 201
Montería



Berta Yamira Pinedo López
Secretaria provisional
CC 34.995.558
Celular 312-6902755
Cra 7-A N°62-45, apto 601
Montería



Esta acta es fiel copia de la original.
Berta Yamira Pinedo López
Secretaria

Anexos a la presente acta:

- 1) Informe anual de gestión 2024.
- 2) Estados Financieros 2024 de Funeducar.
- 3) Certificación del cumplimiento de los requisitos.
- 4) Certificado de Cámara de Comercio de Montería, 02 de abril de 2025.
- 5) Certificación de antecedentes judiciales de la Junta Directiva de Funeducar.
- 6) Certificación de no remuneración de directivos o gerenciales.
- 7) Declaración de Renta 2024.